



ANUNCIO

Con esta fecha, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dictado una Resolución del siguiente tenor literal:

ATENDIENDO a las bases de convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2017, publicadas en el Tablón de Anuncios y página Web de este Ayuntamiento relativas al proceso selectivo, para la contratación, con carácter laboral temporal, dentro del Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a personas en situación de exclusión o riesgo de exclusión social, paradas de larga duración, sin ningún tipo de prestación, salvo perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 287/2015, de 23 de octubre, modificado por el Decreto 43/2016, de 5 de abril, y Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Empleo del Sexpe, se publicó con fechas 19 de mayo de 2017 la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo y con fecha 30 de mayo de 2017 la lista definitiva de admitidos y excluidos, donde se hacía constar literalmente: **“con la salvedad de que la Comisión de Selección una vez estudiada la documentación relativa a los ingresos económicos excluirá del proceso, cuando proceda, a los candidatos en cuya unidad familiar se perciban ingresos o prestaciones de naturaleza distinta a las prestaciones o subsidios por desempleo, y superen en cómputo mensual, el 75% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual (IPREM), más el 8% por cada miembro hasta un máximo de 1,5 veces el IPREM”**.

ATENDIDO que con fecha 12 de junio de 2017 ha finalizado la valoración de los expedientes, disponiendo por tanto, de la relación de aspirantes que deben quedar excluidos del proceso por superar el 75 % del IPREM, más el 8% por cada miembros de la UF hasta un máximo de 1.5 veces el IPREM, así como la relación de aspirantes, que tras examinar el

expediente se ha constatado que perciben ingresos económicos procedentes de subsidio o prestación por desempleo.

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo previsto en la base Tercera de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local modificado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre y 24 d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, **RESUELVE:**

Aprobar la lista de personas excluidas, para cuya exclusión, era necesaria la valoración del expediente, y que por tanto, se añaden a la lista definitiva de excluidos publicada con fecha 30 de mayo de 2017:

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
11775836C	SANCHEZ MARTIN MARIA DEL CARMEN	UF SUPERA 75% IPREM
07011652X	SILVA EXPOSITO FELISA	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA
69844471S	RONCO GARCIA JOSE LUIS	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA
06993534Q	ROJAS DUARTE RICARDO	UF SUPERA 75% IPREM
07010300S	OLLERO TOVAR LUIS	UF SUPERA 75% IPREM
6973563D	MARIÑO BLANCO DIEGO	UF SUPERA 75% IPREM
28951328D	MARCOS CARRERES MANUEL	UF SUPERA 75% IPREM
06986195Z	MAESTRE MUÑOZ MIGUEL	UF SUPERA 75% IPREM
28942684J	LINDO IGLESIAS JOSE ANTONIO	UF SUPERA 75% IPREM
28940864X	JIMENEZ NAVARRO CARLOS	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA
28962437D	JORGE SALOR ANA BELEN	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA
07014855Q	JIMENEZ MIRON JOSE MARIA	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA
07014970Q	GRANADO MORENO MARIA ANTONIA	UF SUPERA 75% IPREM
03090805L	HOLGADO CLEMENTE EDUARDO	UF SUPERA 75% IPREM
28959571H	GARCIA GIL MANZANO LAURA	UF SUPERA 75% IPREM
07010220G	GARCIA MURIEL FRANCISCO JAVIER	UF SUPERA 75% IPREM
07007908S	GARCIA ORTIZ CASIMIRO	UF SUPERA 75% IPREM
45841844S	GANGA LOZANO JESUS	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA
28967817F	CUELLODEORO GONZALEZ PEDRO JESUS	UF SUPERA 75% IPREM
07007806M	BRAVO GOYE DOMINGO	UF SUPERA 75% IPREM
07005787X	BARRANTES GALVAN JUAN	UF SUPERA 75% IPREM
78877037D	CHAPARRO PEREIRA TAMARA	UF SUPERA 75% IPREM
07011218J	EXPOSITO FRESNEDA ANA MARIA	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA
76030605B	CANTERO RODRIGUEZ JESUS MARIA	UF SUPERA 75% IPREM
07007337L	CAMPON GUTIERREZ VICENTE	UF SUPERA 75% IPREM

7017811M	CARRERO DELGADO DANIELA	UF SUPERA 75% IPREM
7019867Z	CORTIJO VILLA MARIA JOSE	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA
6996277E	SANCHEZ GARCIA MARIA CONCEPCION	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA
6983661X	SAENZ ROMERO JOSE MANUEL	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA
6979898L	SUAREZ GOMEZ MARIA PAZ	UF SUPERA 75% IPREM
76264668ª	SUAREZ RAMOS ANGELA	PERCIBE PRESTACION ECONOMICA

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de junio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Juan Miguel González Palacios